

EXPTE.: GPNSU 2019-9-FAR. Suministro del radiofármaco Lutathera de distribución exclusiva del laboratorio ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

ASUNTO: Resolución PRÓRROGA del Contrato

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Examinado el expediente de su razón y del que se deducen los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 3 de septiembre de 2019 se firmó contrato con la empresa ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, S.L.U. para el expediente GPNSU 2019-9-FAR relativo al Suministro del radiofármaco Lutathera de distribución exclusiva del Laboratorio Advanced Accelerator Applications Ibérica con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, Madrid para un período de ejecución de 24 meses.

La aprobación del expediente se realizó el día 5 de junio de 2019, y la imputación del gasto presupuestario correspondiente a la licitación se efectuó en la misma fecha, con cargo al Programa 312A (760) y la partida económica 27108, acordándose la adjudicación del contrato mediante Resolución del Director Médico por ausencia del Director Gerente el 9 de agosto de 2019.

En fecha 9 de Marzo de 2021 se produce la modificación del precio del medicamento Lutathera, incluido en el lote 1 como consecuencia de la aplicación del R.D.L 8/2010, siendo efectiva el 9 de Marzo de 2021.

Con fecha 4 de septiembre de 2021 se formaliza la primera prórroga del expediente por un período de 24 meses, desde el 4 de septiembre de 2021 hasta el 3 de septiembre de 2023, por un importe total de 1.455.667,20€.

Con la antelación suficiente al vencimiento, el Servicio de Farmacia solicita la 2ª prórroga del contrato por un periodo de 12 meses según se recoge en la cláusula 21, y en el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP, que sirvió de base para la adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en las atribuciones conferidas en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 del LCSP en el que se detalla que se podrán prever una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

Tercero.- En concordancia con la cláusula 21 y el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP donde se establece que el contrato podrá prorrogarse por un periodo máximo de 60 meses.

A la vista de los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación:

RESUELVO

La formalización de la 2ª Prórroga del "Suministro del radiofármaco Lutathera de distribución exclusiva del laboratorio Advanced Accelerator Applications Ibérica, S.L.U.", con efectividad desde 4 de septiembre de 2023 hasta 3 de septiembre de 2024 (12 meses) con la empresa **ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, S.L.U.** por un importe total de **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (727.833,60 €)**, según desglose en el cuadro adjunto:

Nº Lote	Principio Activo	Uds. estimadas 12 meses	P. Unitario sin IVA	Base Imponible	Cuota de IVA (4%)	Importe Total
1	LUTATHERA 370 MBQ/ML (LUTECIO (177LU) OXODOTREOTIDA) SOLUCION PARA PERFUSION, 1 vial de 25 m	60	11.664,00	699.840,00	27.993,60	727.833,60

El Director Gerente

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2023.08.17 10:08